



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Martes, 16 de abril de 1968

Núm. 87

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacción.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.100

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión permanente, en segunda convocatoria, el día 29 de marzo de 1968.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, de segunda convocatoria, siendo las diez horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia del Teniente de Alcalde don Emilio Larrodé Cardona. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Excusaron su falta de asistencia los Tenientes de Alcalde: Don Amador Oliden Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Serapio Quintín Mancholas, don Mariano Horno Liria, don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi, don Alfredo Collados Vicente y don José Aroz Pascual, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Contratar los servicios de peón de parques y jardines con don Alfredo Alcántara Cubero, de conformidad con lo establecido en la Ley 108 de 1963.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Adquirir un busto de don Santiago Ramón y Cajal para ser colocado en la Casa Consistorial.

—Quedar enterada de la autorización por el Ministerio de Información y Turismo del funcionamiento del camping "Casablanca".

—Desestimar petición de "Prensa y Ediciones", que interesaba ayuda económica para publicar unos reportajes con motivo de la Feria del Campo.

—Abonar unas reparaciones efectuadas en las calefacciones de los grupos escolares "L. Vives" y "Cervantes".

—Reparar los servicios higiénicos de la escuela "Andrés Oliván".

—Aprobar escrito del Tribunal que juzgó el Premio "Iraberri y Urgel" del pasado año, aprobando la memoria presentada por don Bienvenido Val.

—Adjudicar las obras de instalación de agua en el grupo escolar "Fernando el Católico".

—Conceder dos trofeos a la Sección Aragonesa del Grupo de Alta Montaña con destino al II Trofeo ciudad de Zaragoza.

—Adquirir cinco ejemplares del libro "Historia de la Baja Alpujarra".

—Aprobar liquidación de los cargos de la Agencia ejecutiva en número de diecisiete y por las cantidades que se indican en los expedientes.

—Aceptar la propuesta de don Joaquín Mingote sobre abono de la cantidad que se indica por obras de derribo que dejó sin realizar en torre María-Luisa.

—Comparecer al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en recurso de apelación interpuesto por doña Angeles Corral y don Jesús Molina contra sen-

tencia del Juzgado municipal número 2.

—Que don Urbano Cortés Iranzo cause baja de la concesión de las parcelas que se indican de los montes de Peñaflor y la anulación de las guías correspondientes.

—Que don Raúl Cortés Iranzo cause baja en ídem y anulación de las guías correspondientes.

—Adjudicar a don Enrique Vinués Gutiérrez la parcela 43-306 de Villamayor.

—Autorizar a don Emilio Entío Brosed para descepar las parcelas que se indican en Villamayor.

—Adjudicar a don Francisco Remiro García un terreno en el barrio de Villarrapa para construir cobertizo.

—Rectificar los antecedentes municipales en lo que respecta a la parcela 27-191 de Peñaflor.

—Que cause baja D. Manuel Corral Solanas en la concesión de la parcela 23-207, por fallecimiento, y alta de don José Fustero Altarriba.

—Cause baja en la concesión de cueva en el barrio de Juslibol don Florián Herranz y alta don Manuel Lobera Fuertes.

—Llevar a definitiva la adjudicación provisional efectuada en la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Antonio Leyva a "Fomento de Obras y Construcciones", por la cantidad de 1.328.401,92 pesetas.

—Adjudicar mediante concierto directo las obras de iluminación de los accesos al campo fútbol de la Romareda a "Hijos de Baldomero Núñez", por la cantidad de 131.891,50 pesetas.

—Idem ídem las obras de instalación de alumbrado público en plaza de San Francisco a don José-María Sáiz Barral, por la cantidad de 143.367,50 pesetas.

—Idem ídem alumbrado público eléctrico en San José de Calasanz a D. José Luis Gimeno Aurillo, por la cantidad de 67.400 pesetas.

—Idem ídem las obras de cubrimiento de acequias en calle de Jesús Oto, a don Daniel Mainar Esteban, por la cantidad de 126.985 pesetas.

—Contratar mediante subasta las obras de instalación de alumbrado público en calle de Jorge Cocci, con un presupuesto de 451.360,69 pesetas.

—Abonar a la firma "Estudio Arrondo Hermanos" la cantidad de pesetas 21.109 por los trabajos de reproducción de planos para la oficina del plan de ordenación.

—Aprobar el acta de replanteo de obras de pavimentación de la calle Mayor, entre las de Ramírez y Cortesías.

—Aprobar la recepción definitiva de las siguientes obras a don Luis Argente Rivas: abastecimiento de agua de los barrios de la Paz y San Antonio; aparcamiento posterior de la Casa Consistorial; urbanización Sepulcro-Miraflores; pavimento paso peatones calle Corona de Aragón; ampliación estación elevadora depósitos de Torrero; instalación hidratantes distintos puntos ciudad; y obras de pavimentación Ram de Víu.

—Idem ídem pavimentación en instalación de servicios en manzana Agustinos a don Jesús Morte.

—Idem ídem alumbrado público eléctrico en Coso a don Alejandro Martín Abad.

—Idem ídem por suministros de herrajes para carpintería de Casa Consistorial a don Manuel Tolosa Sábado.

—Idem ídem instalación calefacción Casa Consistorial a "Jahor", S.A.

—Devolver la fianza definitiva por obras cubrimiento doble vía Sepulcro-Miraflores, a "Cía. de Construcciones Hidráulicas Civiles".

—Idem ídem a "Cía. de Construcciones Hidráulicas Civiles", de obras del puente sobre el río Huerva y obras puente río Huerva en avenida Goya.

—Devolver la fianza definitiva a "Enclavamientos y Señales" por señalización luminosa en varios puntos de la ciudad.

—Idem ídem complementaria a don Enrique Coca Hernández por las siguientes obras: Alumbrado plaza de Dos de Mayo; alumbrado calle Monteregado y otras y alumbrado General Millán Astray.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Raimundo Lahuerta y otro contra acuerdo de inclusión en el Registro de solares de la finca número 64 de la calle General Franco.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo sobre inclusión en el Registro público de solares de las fincas 57 y 59 y la número 61 de la calle Escosura.

—Aprobar a doña Elena Tobías Ordovás, viuda del jubilado don Victoriano Royo Villeta, las cantidades devengadas y no percibidas por el causante.

—Idem ídem a doña María Cantín Miguel, viuda del jubilado don Segundo Pérez Jiménez.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión reglamentaria de viudedad a favor de doña Elena Tobías Ordovás.

—Idem ídem a favor de doña María Cantín Miguel.

—Quedar enterada de las actualizaciones de pensión practicadas por la Mutualidad a favor de doña Natividad Lafarga Pellicer, don José Rodríguez López y don Nicolás Longares Noenó.

—Abonar la ayuda por la natalidad a: don Alfonso Alvarez Vinuesa, guardia municipal; a don José Gil Salvador, encargado de tajo de Jardines; don Jesús Heredia Barcos, peón de Jardines; don Donato Ibáñez Tomás, bombero, y doña María-Dolores Iglesias Esquillor, auxiliar administrativo.

—Contestar en la forma que se indica la petición de reingreso de don José Magdalena Martínez, matarife en situación de excedencia voluntaria.

—Aprobar lista de aspirantes y composición del Tribunal para la provisión, mediante concurso selectivo de méritos, de tres plazas de cabos del Cuerpo de Bomberos.

—Idem ídem convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición restringida, de una plaza de capataz de las Brigadas de Arquitectura.

—Idem ídem para la provisión de una plaza de pintor.

—Declarar válida la subasta celebrada para la ocupación de la vía pública con carritos o puestos de helados, elevando a definitivas las adjudicaciones realizadas.

—Convocar nueva subasta para adjudicar las concesiones administrativas de ocupación de vía pública con carritos o puestos de helados que quedaron desiertos en la subasta celebrada.

—Declarar válida la subasta celebrada para adjudicar concesiones administrativas que autoricen el ejercicio

de la industria fotográfica en la vía pública, elevando a definitivas las adjudicaciones realizadas.

—Quedar enterada de la desestimación por el Ministerio de Obras Públicas de la petición de suspensión de la Orden de 25 de septiembre de 1967, aprobatoria de las nuevas tarifas del Canal Imperial de Aragón, por suministro de agua para abastecimiento de la ciudad, y solicitar de la Sala correspondiente del Tribunal Supremo dicha suspensión.

—El Ilmo. señor Alcalde propuso constase el acta el profundo sentimiento corporativo por la defunción de la virtuosa señora doña Pilar González (q. e. p. d.), madre del Excmo. y Reverendo señor Arzobispo de Madrid-Alcalá, don Casimiro Morcillo, expresándole el más sentido pésame.

—Asimismo, a propuesta del Ilustrísimo señor Alcalde, se acordó felicitar a don Rafael Pastor Botija por haber sido reelegido miembro del Consejo General de los Iltes. Colegios de Abogados de España, acordando constase en acta la satisfacción corporativa por este nombramiento.

Y se levantó la sesión siendo las diez veinte horas.

Zaragoza, 30 de marzo de 1968. — El Secretario general, Luis Aramburo. Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.192

Comisaría de Aguas del Ibro

Nota-anuncio

Doña Carmen Roche Marín, vecina de Azuara, comparece ante esta Comisaría de Aguas solicitando la legalización de un pozo situado en una finca de su propiedad, sita en la partida "La Frandina", en el término municipal de Azuara (Zaragoza), con destino a riegos de la misma y en la zona de policía de cauces del río Cámaras. El pozo está situado a unos 80 metros del río. Tiene una profundidad de 6 metros y un motor de 6 HP y se dan con el mismo dos o tres riegos al año. Se acompaña croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la

provincia o aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 29 de marzo de 1968. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 2.193

Nota-anuncio

“Fuerza Eléctricas de Navarra”, S.A., solicita autorización para construir un baden para cruzamiento del río Val, en término municipal de Los Fayos (Zaragoza), en el camino de Vozmediano. Acompaña a su solicitud planos descriptivos de la obra a ejecutar, consistente en un baden de 0,50 metros sobre el lecho del río, en el que se disponen cuatro tubos de 0,30 metros de diámetro para desagüe del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia o aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 23 de marzo de 1968. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 2.194

Nota-anuncio

Don Gabino Velilla Martínez solicita autorización para construir una pasarela sobre el cauce del río Aranda, en término municipal de Jarque (Zaragoza). Dicha pasarela será de hormigón armado, con un ancho de calzada de 1,50 metros y una longitud de 15,50 metros, existiendo dos vanos sobre el cauce de 5 metros y 8,10 metros, destinándose exclusivamente para el tránsito de personas y caballerías.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al

público este anuncio dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 4 de abril de 1968. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 2.195

Nota-anuncio

“Construcciones Palafox”, S.A., solicita la concesión de un caudal continuo de 5,903 litros por segundo de aguas del río Ebro, con destino al abastecimiento de la urbanización denominada de “El Condado”, en términos municipales de Alfajarín y Nuez de Ebro (Zaragoza).

Presenta al efecto el proyecto de conducción y elevación de aguas, para abastecimiento de la parcelación “El Condado”, término de Alfajarín (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos don José-María Antolín Baigorri, en el que se detallan las obras a realizar, que se componen, esencialmente, de captación en la margen izquierda del río, unos 80 metros aguas arriba de la presa de Pina, conducción a un depósito regulador e impulsión a un depósito elevado.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 30 de marzo de 1968. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 2.196

Nota-anuncio

Don Román, don Leoncio y don Luis Carreras Martín solicitan la legalización de unas obras construidas en la margen derecha de un

galacho del río Ebro para modificar el emplazamiento de una toma complementaria del aprovechamiento que ejercen sobre las aguas de dicho río.

La obra realizada consta de captación, caseta de máquinas y tubería de impulsión hasta una acequia, y está situada aguas abajo de la barca de paso de Osera de Ebro, en contraposición con el emplazamiento anterior, aguas arriba de dicha barca.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia o aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 27 de marzo de 1968. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 2.197

Nota-anuncio

“Chocolates Hueso”, S. A., ha solicitado autorización para construir dos muros de contención en la margen derecha del río Jalón y término municipal de Ateca (Zaragoza), junto al puente de la carretera de Munébrega, en unos inmuebles urbanos propiedad de dicha empresa. Dichos muros tendrán un espesor de 0,70 metros y una anchura variable entre 1 y 3 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia o aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 23 de marzo de 1968. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.190

Delegación de Industria*Normalización de manipulados de papel*

Se pone en conocimiento de las industrias de "Manipulados de papel" la obligación que tienen del cumplimiento de la Orden del Ministerio de Industria de 7 de septiembre de 1967 ("Boletín Oficial del Estado" de fecha 15 siguiente), relativa a normalización de manipulados de papel y advirtiéndoles que la prórroga prevista en la disposición final de dicha Orden, deberá, en su caso, ser solicitada, independientemente por cada empresa, antes del 15 de abril de 1968.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, 5 de abril de 1968. — El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom.

SECCION SEXTA

Núm. 2.112

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por los plazos y efectos reglamentarios se encuentran en exposición pública los siguientes documentos:

Padrón de agua potable de los barrios Bardena del Caudillo, Santa Anastasia, El Bayo y Rivas, correspondiente al año 1968.

Padrón de vertido al alcantarillado de los barrios Bardena del Caudillo, Santa Anastasia, El Bayo y Rivas, correspondiente al año 1968.

Ejea, abril de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.180

TARAZONA

A los efectos establecidos en el artículo 8.º del Reglamento general de oposiciones y concursos de 10 de mayo de 1957, se hace público que el Tribunal que habrá de juzgar los ejercicios de oposición para la provisión en propiedad de una plaza vacante de guardia municipal existente en esta plantilla, es el siguiente:

Presidente: Il.ºre. señor don J. Tomás Zueco Barba, Alcalde de la ciudad, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Don José-María García Belenguer y Valdés, como titular, y don Alfredo Murlanch Ardid, como suplente, ambos funcionarios técnicos del Gobierno Civil, en representación de la Administración Local.

Don Jesús Moya Enériz, Catedrático del Instituto Técnico de Enseñanza Médica, representante del Profesorado Oficial.

Don Antonio López Mora, Jefe de Negociado de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza.

Don Félix Pellicer Jiménez, Jefe de la Policía Municipal.

Don Francisco Cuartero Huerta, Secretario general del Excmo. Ayuntamiento.

Secretario: El señor Oficial mayor don José Rodríguez Hernández.

Tarazona, 8 de abril de 1968.—El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 2.185

A C E R E D

Durante el plazo de quince días y en horas de oficina se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, el siguiente documento:

Ordenanza benéfico-sanitaria.

Acered, 8 de abril de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.187

M A L L E N

Hallándose vacante una plaza de vigilante nocturno, cuya provisión fue autorizada por la Agrupación Temporal Militar, se convoca concurso para su provisión, cuya plaza está dotada con el sueldo base de 10.000 pesetas anuales y retribución complementaria de 13.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y, en su caso, el 60 por 100 de las dos primeras en concepto de horas extraordinarias, además de los quinquenios, ayuda familiar y demás emolumentos que expresa la Ley 108 de 1963.

Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser español, tener la edad de veintiún años y no exceder de los 45 el día en que finalice el plazo de admisión de instancias.

El exceso del límite máximo de edad señalado se compensará con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local, en la forma que determina la legislación vigente.

b) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

c) Ser persona adicta al Movimiento nacional.

d) No hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas ni haber sido separado por expediente disciplinario de la Administración Local o de algún Cuerpo del Estado.

e) No padecer defecto físico o enfermedad que impida el desempeño que la función exige.

f) Los aspirantes femeninos habrán de acreditar, además, haber cumplido el Servicio Social o estar exentas de él.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas hábiles de oficina; habrá de acompañarse a la misma el resguardo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos la cantidad de 100 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Por el Tribunal designado se procederá a convocar a los aspirantes admitidos para la realización de las pruebas del examen de aptitud, que serán dos:

a) Escritura al dictado y resolución de problemas de aritmética elemental.

b) Contestación a las preguntas de los miembros del Tribunal, sobre materias propias del cargo.

El resto de las bases podrán ser consultadas por los interesados en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

Mallén a 8 de abril de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.186

VILLALENGUA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villalengua;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario formado para las obras de distribución de agua para el servicio a domicilio y de alcantarillado o saneamiento de este pueblo, según proyectos técnicos, queda expuesto al público dicho presupuesto en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles.

Durante cuyo plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Ministerio o Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás personas y entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes

por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente edicto, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Villalengua, 8 de abril de 1968.—
El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 2.136

ZUERA

Resolución del Ayuntamiento de la villa de Zuera (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para la enajenación de tres parcelas de los bienes de propios del municipio.

Objeto. — Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la enajenación de tres parcelas de terreno de secano, sitas en la partida "El Campillo", con extensión de 23.000 metros cuadrados, 5.200 metros cuadrados y 7.250 metros cuadrados, para destinarlas a la construcción de viviendas o instalación de industrias.

Tipo de licitación. — Son, respectivamente: 109.400 pesetas; 30.000 pesetas y 36.500 pesetas.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, en horas de nueve a doce, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con los reintegros correspondientes.

Aperturas de plicas. — En el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía. — La garantía provisional para tomar parte en la subasta se fija en el 3 por 100 del importe inicial de la parcela a que se opte, ascendiendo las cantidades líquidas, respectivamente, a 3.282 pesetas; 900 pesetas, y 1.095 pesetas.

Expediente. — Estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

Gastos. — El adjudicatario o adjudicatarios quedan obligados a satisfacer los gastos de anuncios que origine esta subasta, escritura pública y derechos reales.

Obligación de construir. — El adjudicatario o adjudicatarios vienen obligados a construir las viviendas o instalar las industrias en el plazo máximo de cuatro años, debiendo iniciar los trabajos dentro del primer año a contar desde la fecha de la adjudicación definitiva.

Autorización. — Se ha obtenido la autorización necesaria para la validez del contrato.

Zuera, 5 de abril de 1968. — El Alcalde, R. Gonzalvo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad núm., en nombre propio (o de la persona o entidad que represente), manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm., de fecha, referente a la subasta de tres parcelas, y conociendo y aceptando todas y cada una de las cláusulas del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir la misma, ofrece por la parcela de metros cuadrados la cantidad de pesetas (expresese la cantidad en letra).

(Fecha, y firma del licitador).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.988

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en los autos a que luego se hará mención, por esta Sala de lo Civil, copiados literalmente, dicen:

"Sentencia número 52. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don José-Luis Ruiz Sánchez y don Ricardo Mur Linares.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de marzo de 1968.—Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de esta Excelentísima Audiencia Territorial los presentes autos de juicio de menor cuantía en grado de apelación, procedentes del Juzgado número 1 de esta capital, en los que son partes: de una, como demandante y apelante, don Félix Lanao Arsegot, mayor de edad, casado, conductor, vecino de Zaragoza, el que ha sido representado ante este Tribunal por el Procurador don Juan-José Ercilla Sagasti, bajo la dirección del Letrado don Macario Lahuerta Melero, y de otra, como demandados y apelados, la entidad mercantil "Comercial Cartié-G. Veguillas", S. L., domiciliada en esta ciudad, la que ha sido representada por el Procurador don Orencio Ortega Frisón, bajo la dirección del Letrado don Francisco Iranzo Villacampa, y contra el citado de evicción, el que en este concepto también ha sido parte deman-

dada, don Vicente Carceller Sancho, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Alcañiz, el que no ha comparecido en esta segunda instancia a defender sus derechos; y es objeto de los presentes autos la resolución de contrato de compraventa de vehículo automóvil y devolución de cantidades entregadas, con daños y perjuicios.

Fallamos: Que desestimando el recurso, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que el señor Juez número 1 de esta ciudad dictó con fecha 27 de julio pasado, cuya parte dispositiva se transcribe al comienzo de esta resolución, y de la que el presente recurso deriva. No hacemos expresa declaración en cuanto a las costas de esta segunda instancia.

Y por incomparecencia en esta segunda instancia del demandado de evicción don Vicente Carceller, notifíquese la presente resolución en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no pedirse su notificación personal dentro del tercer día.

Así por esta nuestra sentencia, de la que será deducido testimonio y remitido al Juzgado de su procedencia, junto con los autos principales, por la que definitivamente resolviendo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — José-Luis Ruiz Sánchez. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados.)

Así resulta de su original a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia, para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al citado de evicción don Vicente Carceller Sancho, no comparecido en la apelación, y asimismo a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extendiendo y firmo la presente certificación en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Núm. 2.065

AUDIENCIA PROVINCIAL

Cédula de citación

Por el presente se cita a Albert Emili, mayor de edad, casado, súbdito francés con domicilio en Marsella (Pact-Dromel-Entree, 31), (9B), para que el día 23 de abril actual, a las diez cuarenta y cinco de su mañana, comparezca ante esta Audiencia Provincial a fin de que como testigo asista a las sesiones del juicio oral de dili-

gencias preparatorias tramitadas en el Juzgado de instrucción número 3 de de los de esta capital, con el núm. 133 del año 1967, por infracción de la Ley de 24 de diciembre de 1962, contra Antonio Camuga Fernández.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a Albert Emili, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Oficial, (ilegible).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.064

MARZO MARCEN (Ramón), de 29 años, hijo de Gregorio y de Julia, de profesión albañil, con último domicilio en Zaragoza (avenida Compromiso de Caspe, núm. 57, quinto, segunda), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 553 de 1967, por el delito de cheque en descubierto.

Núm. 2.182

MUR LANUZA (Julián), de 57 años, casado, encofrador, hijo de José y de María, natural de Torres de Barbués (Huesca), y domiciliado últimamente en Zaragoza, hoy en ignorado paradero, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, con el número 31 de 1968, sobre abandono de deberes familiares, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.169

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 45 de 1968, a instancia de "Comercial García Munte", S. A., representada por el Procurador señor Bravo, contra "Talleres Jordá", S. A., domiciliados en avenida Cataluña, 35-37, de esta ciudad, se saca a la venta en pública segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 30 del actual, a las once horas, una mandrinadora "Universal", de precisión, modelo UB-2, para taladrar, fresar y mandrinar, fabricada por "Talleres Jordá", con motor de dos velocidades y sus accesorios; columna cilíndrica, placa-base, soporte de perfiles, mesa de coordenadas y mesa escuadra. Tipo de segunda subasta, 93.750 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de segunda subasta.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.189

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza en ejecutoria dimanante de las diligencias preparatorias 235 de 1966, sobre imprudencia, contra el inculpaado Richard Luthy Harald, natural de Murg (Alemania), y domiciliado en Gofmadingen (Alemania), casado, mecánico, se le notifica por medio de la presente que la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, con fecha 7 de marzo de 1968, le condenó, como autor responsable del delito de culpa con infracción de Reglamentos, a la pena de 5.000 pesetas de multa y privación del permiso de conducir por seis meses y al pago de las costas y tasas judiciales, así como que abone a Julio Martínez Iglesias la cantidad de pese-

tas 150.000 como indemnización de perjuicios.

Y para que conste y sirva de notificación al penado, libro la presente en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.188

JUZGADO NUM. 2

Cédula de requerimiento

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza en ejecutoria dimanante de las diligencias preparatorias 235 de 1966, sobre imprudencia, contra el inculpaado Richard Luthy Harald, natural de Murg (Alemania) y domiciliado en Gofmadingen (Alemania), casado, mecánico, se requiere a éste a fin de que dentro del término de diez días haga efectiva la multa de 5.000 ptas., apercibiéndole que de no hacerla efectiva sufrirá la responsabilidad personal de veinte días de arresto sustitutorio, caso de impago de la referida multa.

Y para que sirva de requerimiento en forma al indicado penado expido el presente en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.183

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 147 de 1968 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra otros y herencia yacente de don Adolfo Sanagustín López, en ignorado paradero, en reclamación de 410.203 pesetas de principal y costas, en cuyos autos, con fecha 5 de los corrientes se ha procedido al embargo de bienes de dichos demandados sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Por el presente se requiere a la herencia yacente de don Adolfo Sanagustín López, y se les cita de remate, concediéndoles un plazo de nueve días para que se personen en autos y se opongán a la ejecución, si vinieren convenirles, apercibiéndoles que de no

verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar, advirtiéndoles que las copias de demanda y documentos se encuentran en Secretaría a su disposición.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.107

BORJA

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción de Borja deja sin efecto la requisitoria referente al penado Salvador Martínez Higuera, en el sumario número 105 de 1962.

Borja, tres de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.082

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal titular del Juzgado número 1 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 164 de 1968 se siguen autos de proceso de cognición instados por doña María del Pilar Rosel Urieta, representada por el Procurador señor Guelbenzu, contra don Pablo Millán, don Valero Dionis, doña Francisca Asensio, don Jesús Martínez, don Máximo Sánchez, don Julián Romero, doña Francisca Blasco y don Lucas Plou, todos ellos domiciliados en calle La Cadena, número 18, pisos principal derecha; segundo izquierda; tercero izquierda; tercero derecha; cuarto derecha; cuarto derecha; cuarto centro, y cuarto izquierda, respectivamente; sobre resolución de contrato de dichos pisos; en el que por providencia de esta fecha y habiendo resultado negativa la diligencia de emplazamiento realizada en dichos domicilios por haberse mudado, a tenor de la preceptuado en los artículos 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, de normas procesales en la Justicia municipal, se ha acordado citar y emplazar a los mismos a fin de que dentro del improrrogable término de seis días comparezcan en este Juzgado personándose en forma, bajo los apercibimientos a que en derecho hubiere lugar, contados a partir de la publicación del presente.

Y para que lo acordado tenga lugar expido el presente que se fijará en el

“Boletín Oficial” de esta provincia en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario: P. H., (ilegible).

Núm. 2.168

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal titular del Juzgado número 1 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 478 de 1966, instado por “Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara”, S. A., representada por el Procurador Sr. Del Campo, contra “Talleres Garú”, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1. Dos tornos revólver, marca “Insuna”, A 16-R; tasados en 10.000 pesetas.

2.º El derecho de traspaso de un local-taller sito en la calle Licorera, números 1 y 3; tasado en 40.000 pesetas.

Total, 50.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 actual, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, sin sujeción a tipo por ser tercera subasta, y que dichos bienes se hallan en poder del demandado, domiciliado en calle Licorera, números 1 y 3.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.098

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 1 de 1968, instado por «Comercial Vespa», S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Fran-

cisco - Juan Melero Laguna (Miguel Servet, 1, 8.º D), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un televisor marca «Vanguard», de 23 pulgadas con elevador y mesa; valorado en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Edesa», de 230 litros; valorado en 6.000 pesetas.

Una moto marca «Vespa», valorada en 1.500 pesetas.

Total, 17.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 del actual, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don José Otín Fernández (calle La Luz, número 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a uno de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.139

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 192 de 1968 se ha acordado citar en el “Boletín Oficial” de la provincia a Eduardo Ceamanos Gómez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Atea (Zaragoza), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 24 del actual y hora de las doce de su mañana (sito en la plaza del Pilar, número 2, segundo izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.178

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 191 de 1968 se ha acordado citar en el “Bo-

letín Oficial" de la provincia a Francisco Camacho Milanés, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (transeúnte), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 27 del actual y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por lesiones agresión.

Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.179

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 180 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Camacho Milanés, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (transeúnte), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 27 del actual y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por malos tratos.

Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.191

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de los de la ciudad de Zaragoza;

Doy fe testimonio: Que en los autos de juicio de cognición número 37 de 1968, que se siguen en este Juzgado entre partes que después se dirán, sobre acción declarativa de servidumbre de paso, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 27 de marzo de 1968. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular del Juzgado

municipal número 5 de la misma; habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición seguido entre partes: de la una, como demandante, don Miguel Rebullida Embid y su esposa, doña Pilar Ferrer Vallés, mayores de edad, vecinos de Montañana, representados por el Procurador don Luis Ignacio Sanagustín Morales, y dirigidos por el Letrado señor Torralba Marco; y de la otra, como demandados: don Hilario Guíu Ferrer, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Montañana, representado por el Procurador don Vicente Aranda Gómara y dirigido por el Letrado señor López Bazán; don Mario Vergara Tomás, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Montañana, representado por el Procurador don Miguel Gil Aznar y dirigido por el Letrado señor Mené; don Julián Ferrer Gonzalvo; don Félix Molina Sarroca; don Manuel Flores Artigas; don Senén Sancho Lasierra y doña Matilde Sancho, todos ellos mayores de edad, labradores, vecinos de Montañana, de clarados en rebeldía en este procedimiento, sobre acción declarativa de servidumbre de paso....

Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar a la constitución de una servidumbre de paso de tres metros de anchura, que partiendo de la finca del actor reseñada con el número 134 del croquis catastral, unido a los autos, termine en el camino público denominado del "Saso", que en el mismo figura; servidumbre de paso que se constituye a favor del actor con el trayecto y circunstancias que se describen en el hecho tercero de la demanda y que aquí se dan por reproducidas; y en su consecuencia, debo condenar y condeno a los demandados don Hilario Guíu Ferrer y don Julián Ferrer Gonzalvo, y a cuantos otros pudieran ser propietarios de las parcelas catastrales 128, 130, 131 y 133 del indicado polígono, a estar y pasar por dichas declaraciones, y a permitir aquella servidumbre; previa indemnización del valor del terreno que se ocupe individualmente por el actor o de los perjuicios que se causen en los caminos de

uso común, todo lo cual se determinará en ejecución de sentencia.

Asimismo debo de absolver y absuelvo a los demandados don Mario Vergara Tomás; don Félix Molina Sarroca; don Manuel Flores Artigas; don Senén Sancho Lasierra y doña Matilde Sancho.

Por último debo de condenar y condeno a los demandados don Hilario Guíu Ferrer y don Julián Ferrer Gonzalvo al pago de las costas del juicio.

Y haciendo uso del artículo 261 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se conceden al señor Secretario cinco días para notificar esta sentencia a las partes.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, acordando que por la rebeldía de algunos demandados será notificada a éstos si no se solicita la notificación personal en la forma establecida por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. — Jesús Ortiz.— Publicada en forma legal. — Colsa". (Rubricados).

Y para que sirva de notificación a los demandados en rebeldía don Julián Ferrer Gonzalvo; don Félix Molina Sarroca; don Manuel Flores Artigas; don Senén Sancho Lasierra y doña Matilde Sancho, así como a cuantas personas físicas o jurídicas pudieran resultar afectadas por la misma, expido el presente testimonio, visado por el señor Juez municipal, en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José-María de Colsa. — Visto bueno: El Juez municipal, Jesús Ortiz.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 -
Año	500 -
Especial para Ayuntamientos: Año	450 -

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones